

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESPECIALIZACIÓN		
<b>Identificador:</b>	30670		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. 2012 (14/05/13)		
<b>Módulo:</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	4	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	12	<b>Horas totales:</b>	300
<b>Actividades Presenciales:</b>	175	<b>Trabajo Autónomo:</b>	125
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>	VALERO DEL CAMPO, CARLOS (T) ARJOL SERRANO, JOSE LUIS MARCO CONTRERAS, LUIS ALBERTO MEJIAS MARTINEZ, MARINA R O S O M O L I N E R, ALBERTO VICENTE PIQUERAS, GEMA	<b>Correo electrónico:</b>	cvaleroc@usj.es jlarjol@usj.es lamarco@usj.es mmejias@usj.es aroso@usj.es gvicentep@usj.es

## PRESENTACIÓN:

La asignatura de **Prácticas Externas de Especialización** supone la puesta en práctica de los diferentes conocimientos, aprendizajes y competencias adquiridos a lo largo del Grado, así como su aplicación en un contexto y situación real. Además, las prácticas contribuyen a la configuración de la identidad profesional del alumno.

La dinámica de la asignatura es diferente a las cursadas hasta el momento, pues supone una mayor autonomía, siempre orientada y guiada por dos tutores: un **tutor académico** designado por el responsable de la asignatura, y un **tutor profesional** de la entidad de destino. Ambos tutores estarán en continua interacción y serán responsables de la evaluación de la asignatura.

- La parte presencial en la Universidad se estructura a través de seminarios grupales teórico-prácticos, y de tutorías individuales con el tutor académico.
- La parte presencial en la entidad de prácticas se estructura mediante el desempeño de las funciones asignadas, con adquisición paulatina de responsabilidades, bajo la supervisión del tutor profesional correspondiente.

**La asistencia a la entidad de destino durante el periodo de prácticas es obligatoria, y el estudiante deberá ajustar a este periodo cualquier otra actividad extraacadémica** (viajes familiares, asistencia a congresos, clases, trabajo, colaboraciones, etc.) que coincida en las mismas fechas y horario. ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO TENER TOTAL DISPONIBILIDAD DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS. El alumno comunicará cualquier incidencia (ausencias o retrasos, que siempre deberán estar justificados) a ambos tutores (académico y profesional), con la antelación necesaria.

Será obligatorio el cumplimiento de unas normas que garanticen el correcto desarrollo de las prácticas, así como la adquisición de las competencias establecidas. El alumno deberá:

1. Llevar el material básico necesario para el desarrollo y seguimiento de las prácticas, e ir cumplimentando y actualizando diariamente los registros y anotaciones que correspondan.
2. Portar en todo momento un atuendo y aspecto apropiado, atendiendo a los requerimientos de la entidad y tutor profesional, así como cumplir con un estricto aseo e higiene personal.
3. **Mantener el secreto profesional, la confidencialidad y la discreción en el manejo de la información** que se reciba o a la que se tenga acceso durante las prácticas. Habrá que prestar especial

atención al material gráfico (vídeos, fotografías, etc.) y a los contenidos publicados en medios electrónicos o redes sociales.

4. Tener total y absoluto respeto a cualquier persona durante el desarrollo de las prácticas.
5. **No hacer uso del teléfono móvil o dispositivos similares durante el desarrollo de las prácticas.** El teléfono móvil deberá permanecer apagado y guardado durante los seminarios, reuniones y tutorías; el resto del tiempo quedará a criterio del tutor de prácticas, que podrá prohibir o restringir su uso e informar de la conducta inadecuada del alumno por uso inapropiado.

**La falta de cumplimiento de estas condiciones supondrá:**

- El suspenso directo en la asignatura para todo el curso académico (1ª y 2ª Convocatoria).
- La repetición del periodo de prácticas completo en el próximo curso (2021-22).

**En el supuesto de retrasos o ausencias correctamente justificadas, como norma general deberán completarse las horas restantes.**

### COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad para el análisis y la síntesis
	G02	Capacidad de organización y planificación
	G03	Capacidad para la comunicación oral y escrita
	G04	Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa
	G05	Capacidad para aplicar conocimientos informáticos a las Ciencias de la actividad física y el deporte
	G06	Capacidad para la gestión eficaz de la información
	G07	Capacidad para resolución de problemas y la toma de decisiones
	G08	Capacidad para trabajar en equipo
	G09	Capacidad para trabajar en contextos internacionales
	G10	Habilidad para las relaciones interpersonales
	G11	Capacidad para el reconocimiento y el respeto de la diversidad y la multiculturalidad
	G12	Capacidad de razonamiento crítico
	G13	Capacidad para el compromiso ético en su vida personal y profesional
	G14	Capacidad de aprendizaje autónomo y de mantener una actitud de aprendizaje a lo largo de la vida
	G15	Capacidad de adaptación a las nuevas situaciones
	G16	Capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor
	G17	Capacidad de creatividad y motivación por la calidad
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E02	Capacidad para promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y el deporte
	E03	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles
	E04	Capacidad para aplicar los principios fisiológicos y biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la actividad física y el deporte
	E05	Capacidad para evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud
	E06	Capacidad para identificar riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas
	E07	Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas y actividades físico-deportivas
	E08	Capacidad para elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas
	E09	Capacidad para seleccionar y saber utilizar el materiales y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad
	E10	Capacidad para comprender la lengua científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa en el ámbito científico
	E11	Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la actividad Física y el deporte
	E13	Capacidad para desarrollar las competencias para la adaptación a nuevas situaciones y

		resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo
	E14	Capacidad para desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional así como mantener una actitud de aprendizaje a lo largo de toda la vida
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R01	Conocer e identificar el entorno elegido
	R02	Aplicar los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas
	R03	Proponer trabajo específico para el aprendizaje deportivo en el entorno elegido
	R04	Planificar programas de aprendizaje deportivo en dicho entorno
	R05	Conocer y utilizar material y metodología de evaluación
	R06	Resolver problemáticas reales y ficticias
	R07	Conocer y entender las características del deporte en el entorno elegido
	R08	Analizar diferentes informes de datos deportivos en el entorno elegido
	R09	Conocer y transmitir conceptos y capacidades adquiridas en la especialidad
	R10	Resolver situación conflicto ante problemas deportivos en el entorno elegido
	R11	Planificar y organizar actividades y eventos en el entorno elegido

### REQUISITOS PREVIOS:

Esta materia engloba contenidos de gran parte de las asignaturas cursadas en el Grado, de forma que se recomienda el repaso de aquéllas (cursos 1º-3º) que se considere necesario, especialmente relacionadas con el contenido de las prácticas. Además, se deberán tener presentes aquellas asignaturas relativas a la especialización elegida en la entidad de prácticas (entrenamiento deportivo, gestión deportiva, fitness & wellness), que se recomienda revisar a lo largo del curso en general, y del periodo de prácticas que corresponda a cada alumno en particular.

Son requisitos previos:

1. Haber aportado el **certificado del Registro de delincuentes sexuales antes del 5 de octubre** (obligatorio para todos los alumnos matriculados, independientemente de cuál sea la entidad de destino).
2. Tener **disponibilidad horaria para realizar las 150 horas** mínimas de prácticas y asistir a todos los seminarios y tutorías programados. **LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE LA PRESENCIALIDAD DE LAS PRÁCTICAS SE ANTEPONE A CUALQUIER CIRCUNSTANCIA PERSONAL O PROFESIONAL**, de manera que la imposibilidad de alcanzar las horas establecidas por ausencias, aún siendo justificadas, nunca generará derecho a aprobar la asignatura, anular matrícula o reservar elementos de evaluación para el curso siguiente.
3. **Los criterios para la adjudicación de entidades son: el perfil solicitado por la entidad (si lo hubiese) y el expediente académico.** Los alumnos deberán cumplimentar un documento sobre su preferencia de entidades ofertadas para la realización de prácticas. La dirección del Grado se reserva el derecho a adjudicar plazas en función de otros criterios no contemplados en esta Guía, pero que consideren prioritarios a los señalados en casos de requerimientos especiales de las propias entidades de destino.
4. **El cálculo de la nota del expediente académico para la adjudicación de plazas será conforme a la fórmula acordada para ello por el Grado en CCAFD.**
5. En aquellos supuestos de **entidades con perfiles especiales** (por el tipo de actividad o su complejidad; por plantear desde la entidad acoger alumnos en el primer cuatrimestre o durante todo el curso académico; por su posicionamiento en el sector; o por los cometidos que el alumno o la propia entidad deseen desarrollar), el procedimiento consistirá en ofertar la posibilidad a todos los alumnos y adjudicar las plazas entre los interesados que cumplan los requisitos establecidos en la oferta, atendiendo a las preferencias de la entidad y al perfil del alumno (por el itinerario elegido, la experiencia previa, la formación complementaria y su perfil académico, tanto general como relacionado con las materias específicas a desarrollar).
6. En caso de no recibir el documento con las preferencias del alumno en la fecha indicada por PDU, o si las entidades seleccionadas recusasen al candidato, la coordinación de la asignatura de Prácticas Externas de Especialización modificaría la asignación prevista.
7. Una vez que se haya efectuado la asignación de entidades, cualquier incidencia que pueda plantearse a nivel

individual no afectará a la elección efectuada por el resto de alumnos y se resolverá de manera individualizada, atendiendo a las circunstancias concurrentes y la disponibilidad de entidades existentes para reubicar al alumno, ofreciéndole tantas opciones como sea posible.

8. **El día que comiencen las prácticas, el alumno deberá firmar y enviar al Servicio de Prácticas de la Universidad (practicass@usj.es) el anexo al convenio de colaboración de prácticas curriculares**, que es el documento que avala a todas las partes ante la inspección, la Seguridad Social y el seguro. Ninguna práctica se considerará a efecto de contabilizar las horas sin que este documento, que habrá sido enviado por el Servicio de Prácticas a la entidad y/ o directamente al tutor profesional, se haya firmado y recibido en el propio Servicio de Prácticas de la USJ.
9. Tras el periodo de adjudicación se abrirá el plazo máximo de una semana en caso de disconformidad con la designación.

**EN NINGÚN CASO LOS ALUMNOS SE PONDRÁN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS CENTROS QUE TIENEN CONVENIO EN VIGOR CON LA USJ PARA TRATAR DE SER DIRECTAMENTE SELECCIONADOS POR ELLOS. DICHO COMPORTAMIENTO SERÁ SANCIONABLE Y PODRÁ SUPONER, DESDE LA PÉRDIDA DE TURNO DE ELECCIÓN POR EXPEDIENTE ACADÉMICO, HASTA EL SUSPENSO DE LA ASIGNATURA.**

RESUMEN DE POSIBLES ITINERARIOS CURRICULARES:

TIPO DE ASIGNACIÓN	NECESIDADES ESPECIALES	NORMATIVA COMÚN
Periodo oficial para prácticas de especialización sin adaptaciones (prácticas en 2º cuatrimestre) y solicitud de cambio de cuatrimestre por razones justificadas (prácticas en 1º cuatrimestre).	Asignación por orden de expediente académico, conforme a la fórmula habilitada a tal fin en el Grado.	
<b>En casos especiales y bajo la aprobación previa del responsable de la asignatura:</b> Búsqueda autónoma de nuevas entidades de prácticas (preferentemente antes de la asignación).	Rellenar hoja de datos para nuevas entidades (FI-295). Firmar documento de renuncia expresa a la plaza asignada por la coordinación la asignatura en el periodo ordinario (la renuncia puede o no ser aceptada). Si se acepta, comunicar por escrito fecha de inicio de las prácticas al Servicio de Prácticas de la USJ y al responsable de la asignatura.	Asistencia a reunión previa al inicio de las prácticas, de carácter obligatorio. Asistencia a las jornadas informativas para alumnos de 4º curso. Asistencia a los seminarios de prácticas (comunes a las asignaturas de Prácticas Didácticas y de Especialización). Entrega de trabajos según calendario establecido. Realización de encuestas de satisfacción.
Circunstancias especiales: situación laboral, exención de asistencia obligatoria, participación en programas de movilidad, peculiaridades de la entidad de destino, etc.	Presentar <b>antes del 5 de octubre</b> la documentación que justifique, en su caso, la posible necesidad de adaptación (por ejemplo, contrato en el que figure el horario laboral), para así valorar y aceptar cada situación que se produzca.	

## PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

### METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

#### Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Se impartirá contenido teórico mediante seminarios, a partir de los cuales el alumno deberá generar conocimiento. En estas sesiones se invitará al alumnado a debatir, interactuar con el resto del grupo, resolver los problemas planteados, buscar información, etc.

El carácter eminentemente práctico de la asignatura, así como las habilidades de análisis, evaluación y creación, hacen que la materia se vaya construyendo en un proceso de interacción constante entre tutor profesional, alumno y entidad (incluyendo clientes/ usuarios/ deportistas) en el que, durante las 150 horas de prácticas, se adquiere experiencia a partir del contacto con la realidad, así como se potencian e incorporan habilidades, destrezas e incluso competencias.

### DIRECTRICES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERÍODO DE PRÁCTICAS EN EL CENTRO ASIGNADO:

Durante las prácticas, los estudiantes se adaptarán al horario de prácticas propuesto por el centro de destino, y comunicarán cualquier incidencia al respecto con la suficiente antelación, tanto a su tutor profesional como a su tutor académico.

**Será obligatorio el cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas que garanticen el correcto desarrollo de las prácticas, así como la adquisición de las competencias establecidas. El incumplimiento de estas normas, o de cualquier otro aspecto que sea considerado como de carácter grave, podrá suponer la finalización inmediata de las prácticas, el suspenso de la asignatura y la repetición del periodo de prácticas completo en el próximo curso académico, sin perjuicio de posibles acciones disciplinarias.**

### NOTAS:

- Cada alumno situará en su perfil en la PDU una fotografía, acorde a su finalidad académica, que permita identificarlo.
- Los e-mails que se envíen al tutor académico correspondiente o al responsable de la asignatura deberán permitir la identificación de su origen (renombrando el remitente con nombre y dos apellidos, curso y grupo), e indicarán en el asunto el motivo de la consulta.
- Se responderán únicamente los e-mails o mensajes que contengan preguntas concretas acerca de la asignatura.

### Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	20
	Actividades de evaluación	1
	Asistencia a tutorías obligatorias	4
	Prácticas en entidad (empresa/centro/club/institución)	150
<b>Trabajo Autónomo</b>	Asistencia a tutorías	4
	Tareas de investigación y búsqueda de información	20
	Lecturas obligatorias	8

Lectura libre	5
Portafolios	80
Otras actividades de trabajo autónomo	8
<b>Horas totales:</b>	<b>300</b>

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

#### Obtención de la nota final:

Evaluación del tutor de la entidad:	40 %
Memoria de prácticas:	60 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

### BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

#### Bibliografía básica:

PRAT, María. y SOLER, Susanna. Actitud, valores y normas en la Educación Física y el Deporte. Reflexiones y propuestas didácticas. Barcelona: INDE, 2015.

GONZÁLEZ, Carlos y LLEIXÁ, Teresa. Didáctica de la Educación Física (Formación del Profesorado de Secundaria). Barcelona: GRAO. 2015.

GONZÁLEZ, Carlos. y LLEIXÁ, Teresa. Educación Física. Investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona: GRAO. 2015.

RUBIO, Laura. Aprendizaje servicio y Educación Física. Barcelona: INDE. 2014.

GARCÍA LÓPEZ, Luis Miguel; GUTIERREZ DÍAZ DEL CAMPO, David. Aprendiendo a enseñar deporte: modelos de enseñanza comprensiva y educación deportiva. Barcelona: INDE, 2016.

PRAT, María. y SOLER, Susanna. Actitud, valores y normas en la Educación Física y el Deporte. Reflexiones y propuestas didácticas. Barcelona: INDE, 2015.

GONZÁLEZ, Carlos y LLEIXÁ, Teresa. Didáctica de la Educación Física (Formación del Profesorado de Secundaria). Barcelona: GRAO. 2015.

GONZÁLEZ, Carlos. y LLEIXÁ, Teresa. Educación Física. Investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona: GRAO. 2015.

RUBIO, Laura. Aprendizaje servicio y Educación Física. Barcelona: INDE. 2014.

GARCÍA LÓPEZ, Luis Miguel; GUTIERREZ DÍAZ DEL CAMPO, David. Aprendiendo a enseñar deporte: modelos de enseñanza comprensiva y educación deportiva. Barcelona: INDE, 2016.

#### Bibliografía recomendada:

MARTÍN-CUADRADO Ana María. El Prácticum y las Prácticas en Empresas. En la formación universitaria. Madrid: Narcea. 2014

NALDA, Fermín. La evaluación del aprendizaje y su influencia en el comportamiento estratégico del estudiante universitario. Contextos Educativos. Revista de Educación, (5), 141-156. 2013

DÍAZ, Pablo Jesús. Hacia una nueva escuela. El futuro de la educación está en nuestras manos. El Ejido (Almería): Círculo Rojo, 2017.

MARTÍN-CUADRADO Ana María. El Prácticum y las Prácticas en Empresas. En la formación universitaria. Madrid: Narcea. 2014

NALDA, Fermín. La evaluación del aprendizaje y su influencia en el comportamiento estratégico del estudiante universitario. Contextos Educativos. Revista de Educación, (5), 141-156. 2013

DÍAZ, Pablo Jesús. Hacia una nueva escuela. El futuro de la educación está en nuestras manos. El Ejido (Almería): Círculo Rojo, 2017.

#### Páginas web recomendadas:

Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón	<a href="http://www.colefaragon.es/">http://www.colefaragon.es/</a>
Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón	<a href="http://www.educaragon.org/">http://www.educaragon.org/</a>
Colegio Oficial de Licenciados en	<a href="http://www.colefaragon.es/">http://www.colefaragon.es/</a>

Educación Física de Aragón	
Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón	<a href="http://www.educaragon.org/">http://www.educaragon.org/</a>